



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JBS/CRR

REMITE INFORME DE VALIDACIÓN N°  
28, DE 2015, SOBRE SIAPER  
REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
VALPARAÍSO DE LA DIRECCIÓN DE  
VIALIDAD.

---

VALPARAÍSO, 12 00 69 09.11.2015

Cumplo con remitir a Ud., copia de Informe de Validación N° 28, de 2015, sobre SIAPER Registro Electrónico, con el resultado del proceso de validación efectuado entre el 19 y 21 de octubre de 2015, de la presente anualidad, respecto de los registros ingresados por ese servicio en la plataforma web respectiva.

En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en los siguientes aspectos:

- El promedio de registro en materia de personal, corresponde a un 95%.
- La Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso posee un correlativo único para las resoluciones exentas en materia de personal, conforme con lo establecido en las resoluciones Nos. 908, de 2011 y 224, 2013, ambas de este Organismo de Control.
- El 100% de los documentos de la muestra se encontraban correctamente archivados con su certificado de registro, lo que permitió un proceso de validación expedito y ordenado.

En consideración a lo expuesto, ese servicio deberá acreditar e informar a esta Contraloría Regional, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio, las medidas adoptadas, con el objeto de corregir las observaciones formuladas en el presente informe, cuya efectividad será verificada por este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS  
Contralor Regional Valparaíso  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR  
DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
PRESENTE





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

JBS/CRR

**INFORME DE VALIDACIÓN N° 28, DE 2015, SOBRE REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.**

VALPARAÍSO, 04 NOV. 2015

En cumplimiento del Plan Anual de Validación para el año 2015, lo establecido en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General y en las resoluciones Nos. 908, de 2011 y 245, de 2012, ambas de este origen, se llevó a efecto en la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, entre el 19 y el 21 de octubre de la presente anualidad, un proceso de validación de los registros ingresados por esa entidad en la plataforma web del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado, Registro Electrónico -SIAPER RE-.

Las personas encargadas de realizar la validación fueron doña Claudia Rivera Rivera y don Juan Benítez Salinas, funcionarios de la Contraloría Regional de Valparaíso.

1 - Aspectos Generales.

<b>Servicio</b>	Dirección de Vialidad.		
<b>Región de medición</b>	V Región de Valparaíso		
<b>Metodología Cuantitativa</b>	Muestreo Aleatorio: 95% confianza, 7% error y 3% precisión	Riesgo: Alto	Universo: 310 documentos Muestra: 142 documentos
<b>Metodología Cualitativa</b>	Estudio de opiniones ( <b>Focus-Group</b> )		
<b>Periodo Validado</b>	Documentos registrados desde el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de septiembre de 2015.		

2.- Aspectos Cuantitativos.

Documentos emitidos, registrados y desfase de registro:

A continuación, se consignan los actos administrativos ingresados por el servicio dentro del período validado, respecto de



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

2

las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Permisos y feriados	286	269	17	94%
Licencias médicas y maternales	24	24	0	100%
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>293</b>	<b>17</b>	<b>95%</b>

La Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso registró un 95%, del total de documentos exentos de personal emitidos en el período ya mencionado, presentado un desfase<sup>1</sup> promedio de 50 días, pudiéndose constatar que no se está dando cumplimiento con lo establecido en las resoluciones Nos. 908, de 2011 y 224, de 2013, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, todas de la Contraloría General, que señala que la tramitación de los referidos documentos en la plataforma web SIAPER debe realizarse dentro de los 15 días hábiles, contado desde la fecha de emisión de los actos administrativos de que se trate.

### 3.- Análisis.

#### 3.1 Hallazgos de la indagación de antecedentes.

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación:

- **Revisión de la Delegación de Facultades**

En la revisión efectuada a la normativa que rige al servicio, se estableció que los actos validados, es decir, permisos, feriados y licencias médicas se encuentran conforme a lo dispuesto en la resolución exenta N° 2.591, de 2012, de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, que delega facultades que indica en el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Administración, de la Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso, en concordancia con lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas.

- **Uso de correlativo único.**

Se hace presente, que revisados los antecedentes y la información otorgada por el servicio, se pudo constatar que este utiliza un correlativo único para las resoluciones exentas, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la resolución N° 224, de 2013, de la Contraloría General.

---

<sup>1</sup>Período de Desfase es aquél que transcurre entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER RE.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

3

**3.2.- Observaciones detectadas en las pruebas de validación.**

De acuerdo al proceso de revisión de los actos administrativos cabe observar lo siguiente:

En la revisión efectuada, se constató la existencia de 19 actos administrativos con incongruencias u omisiones y 1 con error, cuyo detalle se encuentra en el anexo N° 1, Calidad de la Información Registrada

Además, el examen de la documentación se pudo determinar que las resoluciones Nos. 476 y 2.480, de 2013, no se encontraban en sus respectivos archivadores y tampoco fueron ubicadas para su análisis durante la visita.

**4.- Conclusiones.**

Respecto a la información entregada por la Dirección Regional de Vialidad, se constató que el 95% de los actos están registrados.

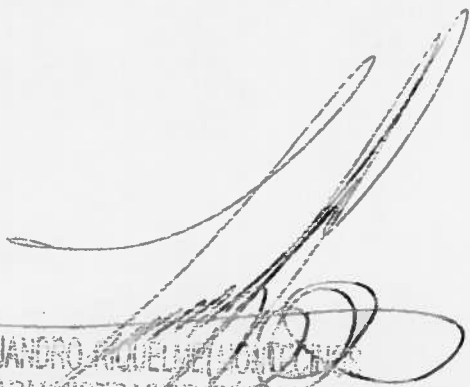
Cabe destacar que el registro se ha realizado en un tiempo promedio de 50 días hábiles, por lo que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución N° 1.600, de 2008, en armonía con las resoluciones Nos. 908, de 2011 y 224, de 2013, todas de este Organismo Fiscalizador.

Ahora bien, se recomienda que se adopten las medidas pertinentes para registrar de manera sistemática y oportuna los actos administrativos de personal sujetos a registro electrónico. Además, se deben ingresar al sistema los documentos no registrados cuyo detalle se encuentra en el anexo N° 2.

Las incongruencias, omisiones y errores indicados en el anexo N° 1, adjunto, y las demás observaciones de este informe, deberán ser corregidas por esa repartición mediante los mecanismos dispuestos para ello, de lo que deberá informar a esta Entidad de Control dentro del plazo de 20 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Finalmente, en cuanto a la comunicación con la Unidad de Atención de Usuarios, en el evento que se requiera asistencia, se cumple con recordar que se deben utilizar los canales formales de comunicación, priorizando el botón de ayuda dispuesto para esos fines en la plataforma.

Saluda atentamente a Ud.

  
ALEJANDRO MUJICA MONTECINOS  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
Jefe Área de Personal de la Administración del Estado  
Contraloría Regional Valparaíso  
Contraloría General de la República



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Anexo N° 1 Calidad de la Información Registrada**

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	RUN RECURRENTE	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
<b>Permisos y feriados</b>					
520/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI		Incongruencia campo fecha del documento SIAPER dice 23 al 23/10/2013, debe decir 23 al 25/10/2013. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
538/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	08.333.631-5 14.282.736-0 06.582.757-5 04.469.874-9 07.454.452-5 08.616.256-3 11.838.573-K 09.976.889-4 07.490.981-7 14.535.084-0 08.227.046-9 10.163.104-4 05.883.135-2 14.443.247-5 10.376.295-2 10.376.295-2 07.991.176-3	Incongruencia solo se ingresaron a SIAPER 3 de los 27 casos que se encuentran en la resolución, los run individualizados se omitieron. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento a fin de efectuar el ingreso correspondiente.
560/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI		Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER dice 27 al 27/12/2013, debe decir 27 al 31/12/2013. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
2/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	6.815.543-6	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER dice 23 al 23/12/2013, debe decir 23 al 23/09/2013. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.

Informe de Validación N° 28/2015. Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso.

*Incongruencias: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER RE y lo consignado en actos administrativos válidos emitidos en papel por el servicio.*

*Errores: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER RE a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.*

*Omissiones: Información faltante en la plataforma web SIAPER RE, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del servicio.*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Anexo N° 1 Calidad de la Información Registrada**

7/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	9.407.819-9	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 30/04 al 30/12/2013, debe decir 30 al 30/12/2013. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
13/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	10.738.737-4	Incongruencia run no se ingresó a SIAPER. Erróneamente se digito el run. 10.030.054-0. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
54/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	17.272.965-7	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 30/12/2012 al 30/12/2013, debe decir 30 al 30/12/2012. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
54/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	17.272.965-7	Error en el acto administrativo y en la solicitud de permiso dice 2 días del 22 al 25/12/2013, y en SIAPER dice 2 días del 22 al 23/12/2013. Corregir dictando el acto administrativo modificatorio de la resolución exenta N° 54, de 2014
76/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	13.075.182-2	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 17/05/2013 al 17/01/2014, debe decir 17 al 17/05/2013. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación

Informe de Validación N° 28/2015. Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso.

*Incongruencias:* Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER RE y lo consignado en actos administrativos válidos emitidos en papel por el servicio.

*Errores:* Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER RE a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.

*Omisiones:* Información faltante en la plataforma web SIAPER RE, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del servicio.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Anexo N° 1 Calidad de la Información Registrada**

					del documento para su corrección.
76/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	14.253.887-3	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 02/01/2012 al 02/01/2014, debe decir 02 al 02/01/2012. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
307/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	4.469.874-9	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 09/05/2014 al 09/06/2014, debe decir 09 al 09/05/2014. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
329/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	SIN RUN ASOCIADOS	Incongruencia resolución se ingresó 2 veces en SIAPER como Permiso Feriado. Solicitar a mesa de ayuda anular aquella que no tiene casos asociados.
63/2015	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	13.419.507-k	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 29 al 29/12/2015, debe decir 29 al 29/12/2014. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
67/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	18.308.524-7 07.695.036-9 15.486.475-K	Incongruencia solo se ingresaron a SIAPER 9 de los 15 casos que se encuentran en la resolución, los run individualizados se omitieron. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento a fin de

Informe de Validación N° 28/2015. Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso.

*Incongruencias: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER RE y lo consignado en actos administrativos válidos emitidos en papel por el servicio.*

*Errores: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como acotamiento, los advertidos en la plataforma web SIAPER RE a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.*

*Omisiones: Información faltante en la plataforma web SIAPER RE, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del servicio.*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Anexo N° 1 Calidad de la Información Registrada**

					efectuar el ingreso correspondiente.
67/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	18.308.524-7	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 11 al 12/06/2014, y la resolución 26 al 26/08/2014, dado que la solicitud de permiso no se encuentra junto a la resolución, el Servicio deberá primero, determinar la fecha exacta del permiso y posteriormente efectuar la corrección correspondiente sea vía mesa de ayuda o por un acto administrativo.
275/2015	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	5.267.781-5	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER. dice 4 al 6/05/2015, debe decir 20 al 22/05/2015. Corregir mediante botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección
353	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	13.767.492-0	Incongruencia, solo se ingresaron a SIAPER 16 de los 17 casos que se encuentran en la resolución, el run individualizado se omitió. Corregir mediante botón ayuda solicitando activación del documento para su ingreso.

Informe de Validación N° 28/2015. Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso.

*Incongruencias: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER RE y lo consignado en actos administrativos válidos emitidos en papel por el servicio.*

*Errores: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER RE a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.*

*Omisiones: Información faltante en la plataforma web SIAPER RE, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del servicio.*





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Anexo N° 1 Calidad de la Información Registrada

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	RUN RECURRENTE	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
<b>Licencia Médicas y maternas</b>					
465/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	5.927.513-5	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER dice 28 al 29/08/2013, debe decir 29 al 30/08/2013. Corregir mediante el botón de ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
245/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	7.415.376-3	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER dice 25 al 28/07/2014, debe decir 25 al 28/03/2014. Corregir mediante el botón de ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.
300/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	SI	SI	7.415.376-3	Incongruencia campo fecha del documento en SIAPER dice 15 al 18/08/2014, debe decir 14 al 17/04/2014. Corregir mediante el botón ayuda, solicitando activación del documento para su corrección.

Quendes del Pierno  
Encargada Licencias Médicas  
32 2542046

Informe de Validación N° 28/2015. Dirección Regional de Vialidad de Valparaíso.

*Incongruencias: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER RE y lo consignado en actos administrativos válidos emitidos en papel por el servicio.*

*Errores: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como así mismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER RE a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.*

*Omisiones: Información faltante en la plataforma web SIAPER RE, atendida su omisión en el acto administrativo validado o inexistencia de documentos en soporte papel a validar al interior del servicio*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Anexo N° 2 Documentos no registrados.

TIPO DOCUMENTO	NUMERO	EMISION	MATERIA SIAPER
RESOLUCION EXENTA	421	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	422	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	424	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	425	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	426	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	427	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	428	26/08/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	433	02/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	434	02/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	451	09/05/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	452	21/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	453	21/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	454	21/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	456	21/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	457	21/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	458	21/09/2015	Permiso Feriado
RESOLUCION EXENTA	459	21/09/2015	Permiso Feriado